ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIMAL S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del día doce de abril del dos mil dieciocho, se reúnen en el local social, ubicado en las calles Primero de Mayo 1105 entre Carchi y Tungurahua, en calidad de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, los accionistas: **1) JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA**, propietario de cincuenta mil setecientos noventa y ocho acciones; y, **2) JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES** propietario de dos acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar cada una, sobre un capital social suscrito y pagado de USD$50.800 (50.800 acciones). Como se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, estos deciden de manera unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
2. Ratificar la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración;
3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
4. Ratificar la contratación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017;
5. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
6. Conocer y resolver sobre la aprobación de cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y
7. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017, de ser el caso.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Juan Xavier Cordovez Ortega y como Secretario el Gerente General señor Juan Xavier Cordovez Rosales. El Presidente pide que el Secretario constate el quórum reglamentario. Una vez verificado que se cuenta con el quórum respectivo, se pone a consideración de la sala el Orden del día y en vista de que los accionistas han revisado los documentos pertinentes con anterioridad, resuelven por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que la Junta General en la sesión celebrada el 31 de mayo del 2017 designó a la CPA. Vicky Simancas Quevedo como Comisario de la compañía, quien no pudo posesionarse en este cargo debido a que se encontraba incursa en el numeral 4 del artículo 275 de la Ley de Compañías, por este motivo por instrucciones de los accionistas la Gerencia General procedió a recibir el informe correspondiente suscrito por INES NARCISA ARIAS MERO, con Registro No. 08343, por lo que solicita que la

Junta General en esta sesión ratifique su designación, así como la fijación de su remuneración.
La Junta General, resuelve ratificar la designación de **INES NARCISA ARIAS MERO** como **COMISARIO** para el ejercicio económico del año 2017 y delegar a la Administración para que fije su remuneración.
3.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4.- Ratificar la designación del Ing. Ernesto Frías Ramos como Auditor Externo para el ejercicio económico 2017 y la contratación de este en los términos contenidos en el contrato suscrito por el Gerente General el 14 de septiembre del 2017.
5.- Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
6.- Aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
7.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que tal como lo señaló en su informe, el ejercicio económico arrojó una utilidad de US$5.651.49, se provisionó el 15% participación empleados por US$847.72 y el pago para el impuesto a la renta por US$3.234.90 que corresponde al valor del anticipo definido para el periodo, con lo cual la utilidad neta ascendió a US$1.568.87. Conforme a la normativa vigente debe destinarse el 10%, esto es US$156.89, a la Reserva Legal y la utilidad de libre disposición de los accionistas es de US$1.411.98.
La Junta General, después de deliberar, resuelve por unanimidad destinar la suma de US$156.89 a Reservas Legales y resuelven no distribuir las utilidades de libre disposición por US$1.411.98.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Se deja constancia que se incorporan al expediente de esta Junta todos los documentos que han sido conocidos y aprobados. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se levanta la sesión a las once horas.- f) Juan Xavier Cordovez Ortega Presidente y Accionista.- f) Juan Xavier Cordovez Rosales, Secretario y Accionista.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA CUAL CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DE 2018.

JUAN XAVIER CORDOVEZ ROSALES
SECRETARIO DE LA JUNTA